

**Ministerio de
Energía**

SEREMI
Región de Aysén

OFICIO ORD. N° 085 /

000407

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE XI REG.

No Ingreso: 913-2017

Fecha Recepción: 04 DIC 2017

Hora: _____

Obs.: _____

Derivar a: J. Meza

ANT.:

1. Oficio Ord. N° 257, de 29 de mayo de 2017, de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Aysén.
2. Oficio Ord. N° 50, de 2 de junio de 2017, de la Seremi de Energía de la Región de Aysén, que se pronuncia sobre medidas del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique por MP10 y MP2.5.
3. Oficio Ord. N° 80, de 15 de noviembre de 2017, de la Seremi de Energía de la Región de Aysén, que envía observaciones al Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique y su zona circundante, aprobado mediante Resolución Exenta N° 718, de 28 de julio de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado para consulta pública.
4. Oficio Ord. N° 550, de 22 de noviembre de 2017, de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Aysén.

MAT.: Responde Oficio Ord. N° 550, de 22 de noviembre de 2017, de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Aysén.

AYSÉN, 04 DIC. 2017

DE : JUAN ANTONIO BUJIT SANHUEZA
SEREMI DE ENERGÍA
REGIÓN DE AYSÉN

A : SRA. SUSANA FIGUEROA MEZA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE AYSÉN

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. para responder el Of. Ord. N° 550, citado en el ANT. 4, en relación a las propuestas y observaciones adicionales de este SEREMI al Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique por MP10 y MP2.5.

En dicho sentido, y de acuerdo a lo por usted señalado y en coherencia con los lineamientos de la Política de Uso de Leña y sus Derivados para Calefacción de esta Cartera de Estado, se propone la siguiente redacción en el artículo 8 del señalado Plan:

"Artículo 8.- A partir de la entrada en vigencia del presente Plan, la SEREMI de Energía de la Región de Aysén ejecutará el Programa denominado "Más Leña Seca" en la Región de Aysén, con el fin de aumentar gradualmente la oferta de leña seca disponible en la región a al menos 100.000 metros cúbicos estéreos anuales, a contar del cuarto año de la vigencia del Plan. Este programa contempla el financiamiento a productores y comerciantes de leña para la construcción y habilitación de infraestructura o la adquisición de maquinaria para el procesamiento de leña.

Francisco
Coyhaique, Chile
56 21 2365 6656
www.mmenenergia.cl

Gobierno de Chile

000406

Para efectos del referido programa, la SEREMI de Energía contabilizará los proyectos financiados con recursos propios del Ministerio de Energía, o con los recursos actuales y futuros que provea el Gobierno Regional".

Sin otro particular, se despide con atención,



JUAN ANTONIO BDI SANHUEZA
Regional Ministerio de Energía de la Región de Aysén
Ministerio de Energía

JBS/MGC/SR/CAM/ESS/CGA/HMB/MCC/FRI

Distribución

- Seremi de Medio Ambiente de la Región de Aysén
- Seremi de Energía de la Región de Aysén
- División de Eficiencia Energética
- División de Desarrollo Sustentable
- Oficina de Partes